

Acta No.46

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 29 de Octubre de 2020.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, Cuarto Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Sardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2019; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1**. Proyecto Ley de Ingresos y su Presupuesto del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2021; **6.2**. Presupuesto de Egresos del Municipio, para el

Ejercicio Fiscal 2021; 6.3. Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios, Prestaciones, Percepciones Ordinarias y Extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estarán vigentes durante el año 2021; 6.4. Autorización de Tablas de Zonas Económicas y Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021; Séptimo Punto. Dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPREDAM), para aprobación en su caso, sobre, la reasignación de recursos de los programas de vivienda, agua potable y saneamiento, educación y urbanización, así como la sustitución y modificación presupuestal de proyectos de obras, al interior de los mismos, y la aprobación de la cuarta propuesta de obra para ejecución con recursos correspondientes al Programa Anual de Obra del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII Ejercicio 2020; Octavo Punto. Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre la autorización del cambio de domicilio y/o giro de licencias de alcoholes; Noveno Punto. Asuntos Generales; Décimo Punto. Plausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2020, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el S. Secretario del R. Ayuntamiento informa que se recibieron los siguientes Oficios: 1.- No.229/2020, signado por el Décimo Segundo Regidor, en el cual presenta solicitud para crear la figura de "Coordinaciones Rotativas", donde se tenga la presencia de funcionarios de vialidad, seguridad pública, salud, juventud, contraloría con el objeto de transparentar la aplicación de multas y garantizar el respeto a los derechos humanos, por lo cual propone adiciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad; 2.- Oficio 231/2020, también por el Décimo Segundo Regidor, en el cual propone modificación al Artículo 21 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, continua con la voz el S. Secretario del R. Ayuntamiento para informar que estos asuntos se turnarán a la Comisión de Gobernación y Legislación, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, del

dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en su **Numeral 6.1**, referente al Proyecto Ley de Ingresos y su Presupuesto del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, se le concede la voz al Síndico Municipal al C. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen en mención, el cual en su resolutivo, el cual dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, el cual incluye el presupuesto de ingresos por una suma total de \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos con 61/100 M.N.); de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso C), fracción D, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos del documento anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 23 de Octubre de 2020. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; en estos momentos y siendo las 12:27 horas, se integra a los trabajos de la presente Sesión, el C. Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; enseguida pide el uso de la voz el Síndico Municipal, indicando sobre algunas precisiones del Dictamen, para destacar, que en el proyecto de Ley de Ingresos, algunos puntos que son de suma relevancia para la ciudadanía, y para el máximo órgano Municipal, en primer instancia, que no se crean impuestos en el presente Proyecto de Ley de Ingresos, tampoco se incrementan los impuestos para el próximo ejercicio fiscal 2021, incluye, derivado del tema de la pandemia, apoyos en el tema de salud, rebajando los servicios, que tenían anteriormente costos hasta del triple, en este año 2021, tendrán subsidios mayores, que permitan a la ciudadanía, tener acceso a consultas, medicamentos y estudios, de manera más accesible, tendrá también el proyecto de Ley de Ingresos, la posibilidad de generar convenios para beneficio a todas aquellas personas que generen empleos, dependiendo de la cantidad de empleos que generen, tendrán beneficios en sus pagos de impuestos municipales, y deberán incluir, dentro de esta generación de empleos, a personas con capacidades diferentes, así mismo se estipula, dentro de esta ley de Ingresos, que tienen los presentes en su poder, convencidos que se puedan signar, con cámaras, y Organismos, para permitir incentivos e impulsar el desarrollo y generar una reactivación económica, es bien sabido que la situación de la pandemia, no cesará el próximo año, y los estragos económicos, serán fuertes, por ello la Presidenta Municipal, C. Marina Vitela, en esta propuesta que ha presentado incluye todos estos beneficios, además se mantienen el apoyo a, adultos mayores o personas con capacidades diferentes, para tener hasta 50% todo el año en beneficios, anteriormente se

daban algunos meses, ahora será todo el año, así mismo indica que es una Ley bastante sensible con la ciudadanía, es una Ley que además está ya impactada en una primera etapa, con una estimación de casi 62 millones de pesos, versus la que se presentó para el año 2020, se está estimando un fuerte golpe financiero, sin embargo los programas que se están planteando no se verán afectados, implementando, como lo ha hecho la C. Presidenta Municipal, desde el inicio de la administración, un fuerte plan de austeridad financiera, que permita eliminar gastos superfluos, y permita fondear los proyectos y obras que los gomezpalatinos necesitan; enseguida, se le concede la voz el Séptimo Regidor, hace una apreciación al Síndico Municipal sobre el tema de los descuentos a los adultos mayores, y personas con capacidades diferentes, considera que se equivoca, ya que los descuentos en las Leyes de Ingresos y Egresos, en la administración pasada, eran todo el año tanto para adultos mayores, como para personas con capacidades diferentes; respondiendo a lo comentado por el Séptimo Regidor, el Síndico Municipal, aclara que lo que se contemplaba en las Leyes de Ingresos y Egresos era únicamente los primeros cuatro meses del año, es decir, enero, febrero, marzo y abril, en cambio ahora será todo el año, de cualquier manera el beneficio se les dará a las personas, y en eso si se coincide con los presentes, sin ninguna otra participación el C. Secretario somete a consideración del Pleno, el cual toma el Acuerdo siguiente: 145.- Se Aprueba por mayoría de votos, con trece a favor y cuatro abstenciones, en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, el cual incluye el presupuesto de ingresos por una suma total de \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos con 61/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso C), fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en los términos del documento anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que se realicen las gestiones ante la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.- En seguida en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, consistente al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, para la lectura de este dictamen, se le concede la voz a la Décimo Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión, el cual en su resolutivo dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por la cantidad de \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 61/100 M.N.), de

conformidad con los conceptos y montos, desglosados por cuentas y subcuentas, establecidos en el anexo del presente dictamen. -----

Presupuesto Egresos 2021. \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 61/100 M.N).	
Servicio Personales	445,327,862.90
Materiales y Suministro	76,173,000.00
Servicios Generales	589,901,093.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	238,206,943.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,932,000.00
Inversión Pública	143,126,680.00
Deuda Pública	101,731,292.00
Total.	1,603,398,871.61

Esto en cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 inciso c) fracción III de la Ley de disciplina Financiera de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 23 de Octubre de 2020, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien pregunta en virtud de un aumento en algunos rubros, por ejemplo en el rubro 1000, en servicios personales, que es uno de los rubros más altos, ya que es toda la nómina, el año pasado, se contó con un presupuesto de 419 millones y ahora aumento a 445 millones de pesos, teniendo un aumento de 26 millones de pesos; en remuneraciones al personal en carácter de permanente, el año pasado fueron 321 millones de pesos, y este año hay una disminución, lo que le llama la atención es porque el aumento, el año pasado, en remuneraciones al personal de carácter permanente fueron 95 millones de pesos, y este año son 321 esa es su pregunta sobre el rubro, en el de sueldos base, al personal permanente el 11301, el año pasado fueron 281 millones de pesos y este año son 308 millones de pesos, con un aumento de 26 millones de pesos, preguntando también, porque el aumento considerable en los sueldos en las prestaciones; en remuneraciones adicionales y especiales, el año pasado fueron casi 53 millones, y este año son casi 56 millones de pesos; otra pregunta que presenta es en servicios de arrendamiento, el año pasado el presupuesto era de 105 millones de pesos, servicio de arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramienta, y para el próximo año son 127 millones de pesos, teniendo también un aumento considerable, en el rubro 44501, ayudas sociales y a instituciones sin fines de lucro, son 14 millones que no están desglosados, y por ultimo otra vez el rubro de otros servicios generales, que es uno de los rubros más altos de la administración por 351 millones de pesos, en el que entiende va SOTOGARA y Expo-Feria, en este caso tampoco están desglosados, preguntando, cuanto gastara SOTOGARA y cuanto la Expo-Feria, por lo que esas son sus preguntas; indicando el C. Secretario, que para responder sobre el tema, se encuentra el Director de

Contabilidad y Egresos, que una vez aprobada su participación, el Director de Contabilidad y Egresos en uso de la voz comenta que haciendo la precisión sobre lo comentado por el Décimo Segundo Regidor, en el capítulo 1000, que es de Servicios Personales, pregunta porque el incremento de 4019 en comparación del 2020 al 2021, el 2020 fueron 419 millones, y para el 2021, 445 millones, indicando que más que nada es el tema que se determina conforme a la Ley de disciplina financiera, artículo 13, donde menciona la mecánica de cómo hacer el cálculo, en ese sentido año con año, si pueden percatarse va incrementando, no es que se suba por cuestiones personales, eso lo marca la Ley de Disciplina Financiera, también comentaba sobre arrendamiento, en ese tema aclara que hay varios rubros, por ejemplo en arrendamiento de equipo de transporte, que es el de Seguridad Pública, que son 19 millones que se tienen proyectados, también lo del relleno sanitario y recolección de basura serían 83 millones donde le parece están los 12 millones, de los cuales hace mención, también comento sobre el rubro de apoyos sociales, este sería el Teletón, esta convenio y son 13 millones 329 mil pesos lo proyectado para el 2021, de acuerdo al convenio, asimismo sobre el rubro 3900 es el efecto que se da a SIDA RA y a la Expo-Feria, lo que se dará para SIDA RA en el 2021 está proyectado un Ingreso de 350 millones y Expo-Feria 22 millones, refiriéndose en esto a la Ley de Ingresos, ya que como lo contemplan en la Ley de Ingresos, en la Ley de Egresos se contempla como una salida, para hacer el efecto y que se cancele, no por plasmarlo como gastos del Municipio, una vez comentado el tema el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 146.- *Se Aprueba por mayoría de votos, con doce a favor y cinco abstenciones, en lo general, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por la cantidad de \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 61/100 M.N.), de conformidad con los conceptos y montos, desglosados por cuentas y subcuentas, establecidos en el anexo del dictamen respectivo.* -----

<i>Presupuesto Egresos 2021: \$1,603,398,871.61 (Un mil millones seiscientos tres millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y un pesos 61/100 M.N.)</i>	
<i>Servicio Personales</i>	<i>445,327,862.90</i>
<i>Materiales y Suministro</i>	<i>76,173,000.00</i>
<i>Servicios Generales</i>	<i>589,901,093.61</i>
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Servicios</i>	<i>238,206,943.10</i>
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	<i>8,932,000.00</i>
<i>Inversión Pública</i>	<i>143,126,680.00</i>
<i>Deuda Pública</i>	<i>101,731,292.00</i>
<i>Total:</i>	<i>1,603,398,871.61</i>

Esto en cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 inciso c) fracción III de la

Ley de disciplina Financiera de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios. Para todos los efectos legales, lo anterior con fundamento en el Artículo 33, Inciso P), Fracción III y Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.3, del Sexto Punto, sobre la autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios, Prestaciones, Percepciones Ordinarias y Extraordinarias que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y que estarán vigentes durante el año 2021, se le concede la voz a la Décima Regidora y Vocal de la Comisión, quien da lectura al resolutivo del dictamen el cual a la letra dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, que contempla las remuneraciones que percibirán los servidores públicos municipales, durante dicho ejercicio, conforme a su respectivo anexo, que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual y las prestaciones que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, que estarán vigentes durante el año 2021. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 23 de Octubre de 2020. Comisión de Hacienda y Administración Pública."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 147.- Se Aprueba por Mayoría de Votos, con trece a favor, cuatro abstenciones, el Tabulador de Sueldos y Salarios, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, que contempla las remuneraciones que percibirán los servidores públicos municipales, durante dicho ejercicio, conforme a su respectivo anexo, que contiene los límites de percepción ordinaria total mensual y las prestaciones que percibirá el personal que labora en el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, que estarán vigentes durante el año 2021.- Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- En seguida, en desahogo del Numeral 6.4, del Sexto Punto, referente a la Autorización de Tablas de Zonas Económicas y Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2021, se le concede la voz al Segundo Regidor y Vocal de la Comisión, quien da lectura al resolutivo del dictamen el cual a la letra dice: "Único.- Se aprueba por una unanimidad, las Tablas de Zonas Económicas, Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del proyecto anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales. Atentamente. Gómez Palacio, Durango a 23 de octubre de 2020. La

Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada la lectura el Sr. Pabildo toma el Acuerdo siguiente: 148.- Se aprueba por Mayoría de Votos, con catorce a favor, y tres abstenciones, las Tablas de Zonas Económicas, Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del proyecto anexo al presente acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.- Comuníquese este Acuerdo a los Sr. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEM), para aprobación en su caso, sobre, la reasignación de recursos de los programas de vivienda, agua potable y saneamiento, educación y urbanización, así como la sustitución y modificación presupuestal de proyectos de obras, al interior de los mismos, y la aprobación de la cuarta propuesta de obra para ejecución con recursos correspondientes al Programa Anual de Obra del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII Ejercicio 2020, Se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor, integrante de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen el cual en su resolutivo dice: "La Comisión de Regidores que Integra el Comité Técnico del COPPLADEM de manera conjunta con la Comisión de Obras Públicas, autoriza la reasignación de recursos de los programas de vivienda, agua potable y saneamiento, educación, y urbanización, así como la sustitución y modificación presupuestal de proyectos de obras, al interior de los mismos y la aprobación de la cuarta propuesta de obra para ejecución con recursos correspondientes al programa anual de obra del fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII, Ejercicio 2020, conforme al detalle siguiente:-----
 Vivienda, Agua Potable y Saneamiento, Educación, y Urbanización.-----
 Dentro de los Programas de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento, Educación, y Urbanización, se aprueba por unanimidad la sustitución de las siguientes obras que fueron proyectadas en el Programa Anual de Obra correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXVII Ejercicio 2020, por un monto de \$26, 232,023.60, para quedar como sigue:-----
 Vivienda.-----

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto De Obra
Baño Cómado con Tinaco y Biodigestor	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 938,692.00
Baño Cómado con Tinaco y Biodigestor	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 938,692.00

Baño Humedo con Tinaco y Biogas	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,126,430.40
Construcción de Techo Terrado	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,639,410.49
		\$ 4,643,224.89

Agua Potable y Saneamiento.-

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto De Obra
Ampliación de Red de Agua	Col. Miguel de la Madrid	\$ 159,786.00
Rehabilitación de Red de Agua	Col. Luis Donaldo Colosio	\$ 150,400.00
Ampliación de Red de Agua	Col. San Ignacio	\$ 150,400.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido 6 De Octubre	\$ 431,882.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido Pastor Rouaix	\$ 295,111.38
Ampliación de Red de Agua	Ejido El Compas	\$ 221,100.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido San Felipe	\$ 296,274.00
Ampliación Red Drenaje	Col. Luis Donaldo Colosio	\$ 442,000.00
Ampliación Red Drenaje	Col. San Ignacio	\$ 497,250.00
Ampliación Red Drenaje	Ejido 6 De Octubre	\$ 939,250.00
Ampliación Red Drenaje	Ejido Pastor Rouaix	\$ 386,750.00
Construcción Drenaje Durial Morelos Primera E.	Col. Morelos	\$ 3,081,943.03
		\$ 7,052,146.41

Urbanización.-

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto de Obra
Revestimiento Asfáltico	Col. Francisco Villa	\$ 532,038.64
Revestimiento Asfáltico	Col. Villas El Refugio	\$ 304,584.77
Revestimiento Asfáltico	Col. El Refugio	\$ 449,186.00
Revestimiento Asfáltico	Col. Santa Rosa	\$ 561,501.82
Revestimiento Asfáltico	Col. Carlos Herrera	\$ 655,495.12
Revestimiento Asfáltico	Col. Otilio Montaño	\$ 661,185.00
Revestimiento Asfáltico	Col. Nuevo Los Álamos	\$ 143,839.40
Revestimiento Asfáltico	Col. El Centenario	\$ 246,200.26
Revestimiento Asfáltico	Col. Lázaro Cárdenas	\$ 1,798,832.30
Construcción de Caminos Rurales	Ejido 6 de Octubre	\$ 112,400.00
Construcción de Caminos Rurales	Col. 7 de Noviembre	\$ 359,230.40
Construcción de Caminos Rurales	Ejido Macías	\$ 301,232.00
Construcción de Caminos Rurales	Ejido San Ramón	\$ 160,507.20
Construcción de Caminos Rurales	Ejido Cuítron	\$ 178,968.90
Construcción de Caminos Rurales	Ejido Las Lechuzas	\$ 252,900.00
Construcción de Caminos Rurales	Ejido San Sebastián	\$ 250,483.40
Construcción de Caminos Rurales	Ejido Santa Cruz Luján	\$ 157,360.00
Construcción de Caminos Rurales	Ejido Noé	\$ 356,870.00
Rehabilitación de Panchas Deportivas	Escuelas nivel Básico y Media Superior en diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,056,702.00
Rehabilitación de Baños y Bebederos	Escuelas nivel Básico y Media Superior en diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 2,000,568.00
		\$ 10,540,085.21

Dentro del Programa de Urbanización, se aprueba por unanimidad la cancelación de la obra aprobada el día 24 de Septiembre del 2020 por un monto de \$3, 996,567.09 ya que esta se llevara a cabo a través de OSECO S de RL, la cual cuenta con las siguientes especificaciones:-----

Obra	Ubicación	Monto Aprobado
------	-----------	----------------

Revestimiento Asfáltico	Rehabilitación de carretera con carpeta asfáltica desde entrada Ej. California al entronque de la carretera Gómez Palacio - Tlahuailo en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$3,996,567.09
-------------------------	--	----------------

Así como el remanente que se obtendrá de lo antes expuesto en los Programas de Educación, por un monto de \$ 3,020,309.13, así como en el Programa de Vivienda, por un monto de \$ 2,295,382.12 y en el Programa de Agua Potable y Saneamiento, por un monto de \$ 883,363.03, que dan un total de \$ 6,199,054.28, Por lo que este Comité aprueba por unanimidad, la reasignación del recurso remanente por el monto total de los tres programas, que comprenden un recurso equivalente por el orden de \$ 6,199,054.28 al Programa de Urbanización Municipal, quedando las modificaciones y la reasignaciones de los techos financieros conforme al detalle que se expone a continuación:-----

Programa	Monto Aprobado al 24 de Sept 2020	Monto Modificado
Urbanización Municipal	\$ 23,102,183.10	\$ 29,301,237.38
Vivienda	\$ 16,595,230.90	\$ 14,299,848.78
Educación	\$ 3,491,862.68	\$ 471,553.55
Agua Potable y Saneamiento	\$ 9,120,794.32	\$ 8,237,431.29
Total	\$ 52,310,071.00	\$ 52,310,071.00

A sí mismo se aprueba por unanimidad la asignación al Programa de Urbanización de los ahorros de las obras realizadas dentro del mismo Programa, por un monto de \$ 5,371.38 y los correspondientes al Programa de Vivienda equivalentes a un monto estimado de \$ 5,598.13 así como la ampliación presupuestal de las siguientes obras:--

Obra	Ubicación	Monto Aprobado	Fin de Obra
Rehabilitación Hidráulico	Col. Fidel Velázquez Trucero SMOBOS	\$ 704,117.04	\$ 707,760.49
Rehabilitación Electromecánica de Pozo de Agua núm. 33 a	Ubicación Blvd. Rebollo Acosta esquina con Siglo de Torreón, Col. Deportiva, Mpio de Gómez palacio, Dgo.	\$ 2,493,967.82	\$ 3,076,207.86

Se aprueba por unanimidad la Cuarta Propuesta de Obra, para su Ejecución con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo AAAAAA Ejercicio 2020, para quedar como sigue:-----

Cuarta Propuesta de Obra, para su Ejecución con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo AAAAAA Ejercicio 2020		
Construcción de Puente	Ejido San Ignacio	\$ 94,363.81
Rehabilitación de Vialidades con Pavimento Asfáltico e Hidráulico	En Col. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Trucero de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Angeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Angeles y Prolongación Fco. J. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.	\$ 3,531,858.87
Rehabilitación de Vialidades con Pavimento Asfáltico	C. Enrique Venzuela entre Prolongación Fco. J. Madero y calle 1 de Abril atravesando la Col. Los Vinedos, Col. Valle Azul y Col. Doroteo Arango Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,284,963.30
Construcción de calle con Pavimento Asfáltico	C. República Popular China entre Blvd. San Alberto y c. Egipto, Col. Leticia Herrera, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,115,445.51
Rehabilitación y Construcción de Vialidad con Carpeta Asfáltico	Carretera a San Ignacio entre Blvd. Ejército Mexicano y av. del Canal, Col. Nro. Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 3,213,581.87
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. San Felipe, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 268,817.59
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Pastor Rouze, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 1,318,900.12
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. El Vergel, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 167,927.82

Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Santa Cruz Lujan, Mpio. De Gómez Palacio, Dgo.	\$ 366,262.69
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Jiménez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 340,410.90
Rehabilitación de Camino Rural	Villa Gregorio García, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 606,430.56
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Arturo Martínez Adams, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 198,281.72
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Brittingham, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 477,727.61
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Estación Noé, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 446,879.05
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. La Fortuna, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 228,642.61
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. 18 de Marzo, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 253,292.94
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Providencia, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 1,026,822.72
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Estación Lujan, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 485,387.21
Rehabilitación de Plaza	Col. Nuevo Gómez, Mpio. de Gómez palacio, Dgo.	\$ 348,531.42
Construcción de Baños con Biodigestor (60 pzas)	En Diversas Localidades Rural y Urbana, Mpio. De Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,352,201.60
Rehabilitación de Red Hidráulica y Rehabilitación de tomas domiciliarias para recuperación de caudal	En Col. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Fco. S. Madero), Mpio. de Gómez palacio Dgo.	\$ 2,300,772.62
Rehabilitación de Colector de Drenaje Sanitario	En Col. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Fco. S. Madero), Mpio. de Gómez palacio Dgo.	\$ 3,287,010.02

Total de Propuesta para Programas S-O-S-M-R33

\$ 25,714,512.56

Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de octubre de 2020. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 149.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 15 a favor y dos abstenciones, la autorización de reasignación de recursos de los programas de vivienda, agua potable y saneamiento, educación, y urbanización, así como la sustitución y modificación presupuestal de proyectos de obras, al interior de los mismos y la aprobación de la cuarta propuesta de obra para ejecución con recursos correspondientes al programa anual de obra del fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo A-A-A-T-T-T, Ejercicio 2020, conforme al detalle siguiente:-----
Vivienda, Agua Potable y Saneamiento, Educación, y Urbanización.-----
Dentro de los Programas de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento, Educación, y Urbanización, se aprueba por unanimidad la sustitución de las siguientes obras que fueron proyectadas en el Programa Anual de Obra

correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo A.A.A.A.A.A.A.A. Ejercicio 2020, por un monto de \$ 26, 232,023.60, para quedar como sigue:-----

Vivienda.-----

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto De Obra
Baño Cómado con Tinaco y Biondigester	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 938,692.00
Baño Cómado con Tinaco y Biondigester	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 938,692.00
Baño Cómado con Tinaco y Biondigester	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,126,430.40
Construcción de Techo Cerrado	Diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,639,410.49
		\$ 4,643,224.89

Agua Potable y Saneamiento.

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto De Obra
Ampliación de Red de Agua	Pol Miguel de la Madrid	\$ 159,786.00
Rehabilitación de Red de Agua	Pol Luis Donaldo Coloso	\$ 150,400.00
Ampliación de Red de Agua	Pol San Ignacio	\$ 150,400.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido 6 De Octubre	\$ 431,882.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido Pastor Rouaix	\$ 295,111.38
Ampliación de Red de Agua	Ejido El Compas	\$ 221,100.00
Ampliación de Red de Agua	Ejido San Felipe	\$ 296,274.00
Ampliación Red Drenaje	Pol Luis Donaldo Coloso	\$ 442,000.00
Ampliación Red Drenaje	Pol San Ignacio	\$ 497,250.00
Ampliación Red Drenaje	Ejido 6 De Octubre	\$ 939,250.00
Ampliación Red Drenaje	Ejido Pastor Rouaix	\$ 386,750.00
Construcción Drenaje Rural Morales Primera E.	Pol Morales	\$ 3,081,943.03
		\$ 7,052,146.41

Urbanización.

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto de Obra
Revestimiento Asfáltico	Pol. Francisco Villa	\$ 532,038.64
Revestimiento Asfáltico	Pol. Villas El Refugio	\$ 304,584.77
Revestimiento Asfáltico	Pol. El Refugio	\$ 449,186.00
Revestimiento Asfáltico	Pol. Santa Rosa	\$ 561,501.82
Revestimiento Asfáltico	Pol. Carlos Herrera	\$ 655,495.12
Revestimiento Asfáltico	Pol. Otilio Montaño	\$ 661,185.00
Revestimiento Asfáltico	Pol. Nuevo Los Alamos	\$ 143,839.40
Revestimiento Asfáltico	Pol. El Centenario	\$ 246,200.26
Revestimiento Asfáltico	Pol. Lázaro Cárdenas	\$ 1,798,832.30
Construcción de Faminas Rurales	Ejido 6 de Octubre	\$ 112,400.00
Construcción de Faminas Rurales	Pol. 7 de Noviembre	\$ 359,230.40
Construcción de Faminas Rurales	Ejido Maritas	\$ 301,232.00
Construcción de Faminas Rurales	Ejido San Ramón	\$ 160,507.20
Construcción de Faminas Rurales	Ejido Cutron	\$ 178,968.90
Construcción de Faminas Rurales	Ejido Las Lachueas	\$ 252,900.00
Construcción de Faminas Rurales	Ejido San Sebastián	\$ 250,483.40
Construcción de Faminas Rurales	Ejido Santa Cruz Lujan	\$ 157,360.00
Construcción de Faminas Rurales	Ejido Noé	\$ 356,870.00
Rehabilitación de Panchas Deportivas	Escuelas nivel Básico y Media Superior en diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 1,056,702.00
Rehabilitación de Baños y Bebederos	Escuelas nivel Básico y Media Superior en diversas Localidades Urbana y Rural	\$ 2,000,568.00

§ 10,540,085.21

Dentro del Programa de Urbanización, se aprueba por unanimidad la cancelación de la obra aprobada el día 24 de Septiembre del 2020 por un monto de \$3,996,567.09 ya que esta se llevara a cabo a través de SUTOPRE, la cual cuenta con las siguientes especificaciones:-----

Obra	Ubicación	Monto Aprobado
Revestimiento Asfáltico	Rehabilitación de carretera con carpeta asfáltica desde entrada Ej. California al entronque de la carretera Gómez Palacio - Uruapan en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$3,996,567.09

Así como el remanente que se obtendrá de lo antes expuesto en los Programas de Educación, por un monto de \$ 3,020,309.13, así como en el Programa de Vivienda, por un monto de \$ 2,295,382.12 y en el Programa de Agua Potable y Saneamiento, por un monto de \$ 883,363.03, que dan un total de \$ 6,199,054.28, Por lo que este Comité aprueba por unanimidad, la reasignación del recurso remanente por el monto total de los tres programas, que comprenden un recurso equivalente por el orden de \$ 6,199,054.28 al Programa de Urbanización Municipal, quedando las modificaciones y la reasignaciones de los techos financieros conforme al detalle que se expone a continuación:-----

Programa	Monto Aprobado al 24 de Sept 2020	Monto Modificado
Urbanización Municipal	\$ 23,102,183.10	\$ 29,301,237.38
Vivienda	\$ 16,595,230.90	\$ 14,299,848.78
Educación	\$ 3,491,862.68	\$ 471,553.55
Agua Potable y Saneamiento	\$ 9,120,794.32	\$ 8,237,431.29
Total	\$ 52,310,071.00	\$ 52,310,071.00

A sí mismo se aprueba por unanimidad la asignación al Programa de Urbanización de los ahorros de las obras realizadas dentro del mismo Programa, por un monto de \$ 5,371.38 y los correspondientes al Programa de Vivienda equivalentes a un monto estimado de \$5,598.13 así como la ampliación presupuestal de las siguientes obras:-----

Obra	Ubicación	Monto Aprobado	Pirote de Obra
Rehabilitación Hidráulico	Pol. Fidel Velázquez Trucero TMOB	\$ 704,117.04	\$ 707,760.49
Rehabilitación Electromecánica de Pozo de Agua núm. 33 a	Ubicación Blvd. Rebollos Acosta esquina con Siglo de Corcon, Pol. Deportiva, Mpio de Gómez palacio, Dgo.	\$ 2,493,967.82	\$ 3,076,207.86

Se aprueba por unanimidad la Cuarta Propuesta de Obra, para su Ejecución con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo HHHHSSS Ejercicio 2020, para quedar como sigue:-----

Cuarta Propuesta de Obra, para su Ejecución con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo HHHHSSS Ejercicio 2020		
Construcción de Puente	Ejido San Ignacio	\$ 94,363.81
Rehabilitación de Vialidades con Pavimento Asfáltico e Hidráulico	En Pol. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Trucero de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Angeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Angeles y Prolongación Fco. S. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.	\$ 3,531,858.87
Rehabilitación de Vialidades con Pavimento Asfáltico	P. Enrique Unzueta entre Prolongación Fco. S. Madero y calle 1 de Abril atravesando la Pol. Los Ánimos, Pol. Valle Azul y Pol. Doroteo Arango Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,284,963.30
Construcción de calle con Pavimento Asfáltico	P. República Popular China entre Blvd. San Alberto y c. Egipto, Pol. Leticia Herrera, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,115,445.51
Rehabilitación y Construcción de Vialidad con Carpeta Asfáltico	Carretera a San Ignacio entre Blvd. Ejército Mexicano y av. del Canal, Pol. Nro. Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 3,213,581.87
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. San Felipe, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	

		\$ 268,817.59
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Pastor Rouaiz, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 1,318,900.12
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. El Fergel, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 167,927.82
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Santa Cruz Lujan, Mpio. De Gómez Palacio, Dgo.	\$ 366,262.69
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Jiménez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 340,410.90
Rehabilitación de Camino Rural	Villa Gregorio Garcia, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 606,430.56
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Arturo Martínez Adams, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 198,281.72
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Brittingham, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 477,727.61
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Estación Noé, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 446,879.05
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. La Fortuna, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 228,642.61
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. 18 de Marzo, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 253,292.94
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Providencia, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 1,026,822.72
Rehabilitación de Camino Rural	Ej. Estación Lujan, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 485,387.21
Rehabilitación de Plaza	Pol. Nuevo Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$ 348,531.42
Construcción de Baños con Biodigestor (60 pasas)	En Diversas Localidades Rural y Urbana, Mpio. De Gómez Palacio, Dgo.	\$ 2,352,201.60
Rehabilitación de Red Hidráulica y Rehabilitación de tomas domiciliarias para recuperación de caudal	En Pol. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Trucero de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Fco. S. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.	\$ 2,300,772.62
Rehabilitación de Colector de Drenaje Sanitario	En Pol. Abraham Rosales (cuadro completo de calle Lucio Cabañas a Trucero de Ferrocarriles Nacionales de México entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (cuadro completo de calle Fco. Mojica a calle Lucio Cabañas entre av. Felipe Ángeles y Prolongación Fco. S. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.	\$ 3,287,010.02

Total de Propuesta para Programas SOTOM R33

\$ 25,714,512.56

Comuníquese el presente Acuerdo al P. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, **POBLADOM, UTEGARA y UTEGARAAR**, para que procedan en consecuencia.- A continuación se procede al desahogo del **Octavo Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre la autorización del cambio de domicilio y/o giro de licencias de alcoholes, se le concede la voz al **Décimo Quinto Regidor** y **Presidente** de la Comisión quien da lectura al resolutivo dice: "Único. Se aprueba en forma unánime, autorizar la reasignación, cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de las empresas, Distribuidora de cerveza Carta Blanca Lagunera S.A DE C.V., Grupo Modelo Distribuidora De Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial Oxxo S.

A. de C.V., para quedar como sigue Titular: Distribuidora de cerveza Carta Blanca Lagunera S.A DE C.V. Cuenta: 150, Domicilio Actual: Avenida siglo de Torreón 208, Giro: Restaurant Denominado: El gallo nacional Domicilio solicitado: Av. Morelos 3019, Colonia Nvo. Refugio, Denominado: Mariscos el Toro. Cuenta: 319, Domicilio Actual: C. Matamoros 303, Col. Centro Giro: Deposito Denominación: La Promesa Domicilio solicitado: Av. Doroteo Arango 337, Fraccionamiento El Dorado Denominado: Katy, Cuenta 321, Domicilio Actual: C. Gerdeña 603, Colonia Villa Nápoles, Giro: Expendio Zuly, Domicilio solicitado: C. San Tobías 171, Fraccionamiento San Antonio, Denominado: San Antonio. ----- Titular: Grupo Modelo distribuidora de cerveza modelo en el norte S. de R. L. de C.V.; Cuenta: 881, Domicilio Actual: Privada campo 129 Fracc. Santa Rosa, Giro: Minisúper, Denominado: Don Berna, Domicilio solicitado: Boulevard San Alberto 408, Fraccionamiento Miravalle, Denominado: La Oficina, Titular: Cadena Comercial Oxxo S. A. de C.V.; Cuenta: 450, Giro: Tienda de conveniencia y o minisúper con venta de alcohol, Denominado: Oxxo Frankee, Domicilio solicitado: Avenida del Roble esquina con Gladiolas Col. Miguel de la Madrid. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de octubre de 2020, La Comisión de Alcoholes. Rúbricas"; terminada la lectura, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien hace una observación a la Comisión de Alcoholes, desconoce si se les paso, o no realizaron la revisión oportuna, ya que es común, se presenten los datos, confiando en quien los proporciona, sin tener la precaución de revisar, en el permiso de Dirección de San Tobías, del Fraccionamiento San Antonio, el número 171, hay una Iglesia frente al expendio, y según el artículo 20 del Reglamento de Alcoholes, en el inciso sexto, que a la letra dice "Certificación de ubicación, expedido por la autoridad Municipal competente en la que se especifique que el establecimiento se encuentra fuera de un radio de 150 metros de edificios o casas destinadas a Jardín de Niños o instalaciones Educativas, Públicas o privadas, Centros Culturales, Hospitales, Sanatorios, edificios públicos, cuarteles militares, casetas de policía y Templos religiosos" por lo que pide de la manera más atenta a la Comisión de Regidores, que volvieran a hacer una revisión, al menos de ese caso, los otros, están bien ubicados, pero específicamente el que acaba de señalar; respondiendo el Décimo Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Alcoholes, menciona que sobre lo comentado por el Séptimo Regidor, se hará la verificación correspondiente; nuevamente Séptimo Regidor, en razón de su voto, comenta que es a favor, únicamente hacia hincapié, que se verifique la observación antes señalada, una vez terminada la participación el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 150.- Se

Aprueba por Unanimidad, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de las empresas, Distribuidora de cerveza Carta Blanca Lagunera S.A DE C.V., Grupo Modelo Distribuidora De Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V., para quedar como sigue:

Titular: Distribuidora de cerveza Carta Blanca Lagunera S.A de C.V.

Puerta: 150

Domicilio Actual: Avenida Siglo de Torreón 208.

Giro: Restaurant

Denominado: El Gallo Nacional

Domicilio solicitado: Av. Morelos 3019, Colonia Nvo. Refugio

Denominado: Mariscos el Toro.

Puerta: 319

Domicilio Actual: C. Matamoros 303, Col. Centro

Giro: Deposito

Denominación: La Promesa

Domicilio solicitado: Av. Doroteo Arango 337, Fraccionamiento el Dorado .

Denominado: Katy

La Puerta 321, se autoriza con la salvedad de revisar nuevamente esta licencia y que se verifique nuevamente si no se incumple en el reglamento.

Domicilio Actual: C. Perdena 603, Colonia Villa Nápoles

Giro: Expendio Euly

Domicilio solicitado: C. San Tobias 171, Fraccionamiento San Antonio

Denominado: San Antonio.

Titular: Grupo Modelo Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V.

Puerta: 881

Domicilio Actual: Privada campo 129 Fracc. Santa Rosa

Giro: Minisúper

Denominado: Don Berna

Domicilio solicitado: Boulevard San Alberto 408, Fraccionamiento Miravalle.

Denominado: La Oficina

Titular: Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V.

Puerta: 450

Giro: Tienda de conveniencia y o minisúper con venta de alcohol

Denominado: Oxxo Frankee

Domicilio solicitado: Avenida del Roble esquina con Gladiolas Col. Miguel de la

Madrid
Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- Enseguida en desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, y no habiendo participación alguna, el C. Secretario procede al desahogo del Décimo Punto, referente a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:40 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ronce Ronce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Oreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Cidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*